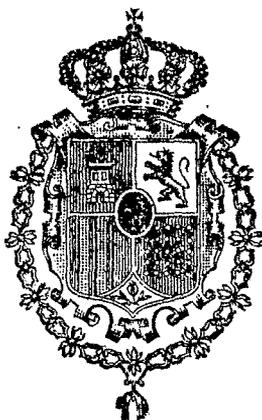


DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ÓRDENES

Subsecretaría

DESTINOS

Excmo. Sr.: En vista del telegrama de V. E. fecha de ayer, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el General de brigada D. Francisco Gómez Jordana, ascendido á este empleo por real decreto de 20 del corriente mes, desempeñe, en comisión, el cargo de jefe de Estado Mayor de las fuerzas del Ejército de operaciones en esa plaza, percibiendo, mientras dure dicha comisión, el sueldo entero de su empleo, con aplicación al cap. 5.º, artículo 3.º del presupuesto de este Ministerio, debiendo disfrutar de los demás devengos que como plaza montada le correspondan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Comandante en Jefe de las fuerzas del Ejército de operaciones en Melilla.

Señores Gobernador militar de Melilla y plazas menores de Africa y Ordenador de pagos de Guerra.

Sección de Infantería

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el maestro armero del regimiento Infantería de Asturias núm. 31, D. Mauricio Pina Lázaro, pase destinado al batallón Cazadores de Llerena núm. 11, y el de la misma clase del regimiento Infantería de Navarra núm. 25, D. Ignacio Peñaranda Ramírez, al de Asturias núm. 31.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la primera y cuarta regiones.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán de Infantería D. Ramón Fernández Atorrasagasti, con destino en el Juzgado militar de Ceuta, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 9 del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª Serafina Alvarez Artigas.

De realorden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Gobernador militar de Ceuta.

* * *

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán de Infantería D. Cosme Parpal Villalonga, con destino en el regimiento Infantería de Mahón núm. 63, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 10 del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª Juana Escudero Andreu.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de Baleares.

* * *

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el sargento del regimiento Infantería de Guadalajara núm. 20, D. José García Esteban, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 7 del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª Desamparados Rambal García.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la tercera región.

Sección de Artillería

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución de esta fecha, se ha servido conferir á los jefes de Artillería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Fernando de la Sota y García y termina con D. Francisco Chavarre y Galzusta, los mandos que á cada uno se señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor...

Relación que se cita

Coroneles

- D. Fernando de la Sota y García, de la Junta facultativa de Artillería, al regimiento Ligero, 4.º de campaña.
- » José Belmonte y Guimerá, del primer regimiento montado, á la segunda sección de la Escuela Central de Tiro del Ejército.
 - » Arturo Camilleri y Villarroya, ascendido, de la Comandancia general de la tercera región, al primer regimiento montado.
 - » Juan de Ugarte y Guerrero, del Colegio de Santa Bárbara y San Fernando, al tercer regimiento montado.
 - » Francisco Moya y Jiménez, de la Comandancia de Cádiz, al 12.º regimiento montado.
 - » Ricardo del Pozo y de la Cueva, de reemplazo en la segunda región, á la Comandancia de Cádiz.

Tenientes coroneles

- D. Ricardo de Navascués y de Gante, vuelto á activo, de reemplazo en la quinta región, al 10.º Depósito de Reserva.
- » Francisco Chavarre y Galzusta, de la Comandancia del Ferrol, al 12.º Depósito de Reserva.

Madrid 22 de marzo de 1910.

AZNAR.

Sección de Administración Militar

INDEMNIZACIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que cursó V. E. á este Ministerio con su escrito fecha 11 de diciembre último, promovida por el primer teniente de Artillería D. Jesús Irizar, en súplica de abono de indemnización durante el desempeño de la comisión de recepción de 208 caballos

con destino al 7.º regimiento montado de Artillería, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer se manifieste á V. E. que el recurrente se halla comprendido en los beneficios del artículo 24 del reglamento vigente de indemnizaciones, debiendo formular el expresado regimiento la reclamación de tales devengos para su abono en la forma reglamentaria.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E. fecha 30 de octubre de 1909, solicitando se autorice la reclamación de las indemnizaciones devengadas por el médico primero de Sanidad militar D. Jesús de San Eustaquio y San Ciriaco, en la observación de útiles condicionales en la provincia de Palencia, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que por el habilitado de la clase á que pertenecía el interesado en el período del desempeño de su comisión, se practique la oportuna reclamación en la forma y con la justificación reglamentaria.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 12 de febrero último, desempeñadas en los meses de noviembre y diciembre de 1909 y enero próximo pasado, por el personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con D. Manuel de Matos Cano y concluye con D. Joaquín Delgado Blanco, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículo del reglamento o real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Observaciones		
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina					
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año			
MES DE NOVIEMBRE 1909															
Zona reclut.º de Palencia...	Capitán.....	D. Manuel de Matos Cano.....	10 y 11	>	Palma Mallorca.	Alumno de la Escuela Superior de Guerra en prácticas en la comisión del plano de Mallorca.....	1	nobre.	1909	30	nobre.	1909	30		
Sanidad Militar.....	Farmac.º 1.º	> Juan Seirullo Ferris.....	10 y 11		Burgos.....	Santofía.....	Encargado de la farmacia del Hospital militar.....	11	idem.	1909	>	>	>	20	Continúa.
MES DE DICIEMBRE 1909															
Zona reclut.º de Palencia...	Capitán.....	D. Manuel de Matos Cano.....	10 y 11	>	Palma Mallorca.	Alumno de la Escuela Superior de Guerra en prácticas en la comisión del plano de Mallorca.....	1	diciembre	1909	31	diciembre.	1909	31		
Administración Militar.....	Subintend.te.	> Julián Vera Fajardo y Dalmazo.....	10 y 11		Burgos.....	Bilbao y Palencia.....	Presidir subastas de acuartelamiento.....	26	idem.	1909	31	idem.	1909	6	Cargo al servicio.
MES DE ENERO DE 1910															
Zona reclut.º de Burgos.....	Capitán.....	D. Doroteo Oteo Vivanco.....	24		Burgos.....	Miranda de Ebro	Conducir caudales.....	1	enero..	1910	2	enero..	1910	2	
Idem.....	>	El mismo.....	24		Idem.....	Idem.....	Idem.....	25	idem.	1910	26	idem.	1910	2	
Reg. lanceros de España.....	1.º teniente.	D. Dámaso Sanz Martín.....	10 y 11		Bilbao.....	Burgos.....	Defensor en un Consejo de guerra.....	9	idem.	1910	18	idem.	1910	10	
Idem Inf.ª La Lealtad.....	Capitán.....	> Emiliano Heras García.....	10 y 11		Burgos.....	Santofía.....	Custodia de penados en la penitenciaria del Dueso.....	1	idem.	1910	31	idem.	1910	31	
Idem.....	1.º teniente.	> Francisco Arteaga López.....	10 y 11		Idem.....	Idem.....	Idem.....	1	idem.	1910	31	idem.	1910	31	
Idem.....	Otro.....	> Eusebio Espejo Gil.....	10 y 11		Idem.....	Idem.....	Idem.....	1	idem.	1910	9	idem.	1910	9	Cargo á Gracia y Justicia.
Idem.....	Otro 2.º	> Secundino Castro Ruiz.....	10 y 11		Idem.....	Idem.....	Idem.....	1	idem.	1910	31	idem.	1910	31	
Idem.....	Otro.....	> Pablo Arcas Guilarte.....	10 y 11		Idem.....	Idem.....	Idem.....	1	idem.	1910	31	idem.	1910	31	
Idem.....	Otro.....	> Luis Montero Sol.....	10 y 11		Idem.....	Idem.....	Idem.....	4	idem.	1910	31	idem.	1910	28	
E. M. del Ejército.....	Comandante.	> Sebastián Mantilla é Irure..	10 y 11		Bilbao.....	San Sebastián..	Vocal de la junta de defensa y armamento.....	24	idem.	1910	30	idem.	1910	7	
Dep.º armamento de Bilbao..	Otro.....	> Francisco Covian Montoto..	2 y 10		Idem.....	Algorta y Punta Lucero.....	Revisar el material de Artillería en dichas baterías...	19	idem.	1910	20	idem.	1910	2	
Zona reclut.º de Santander..	Capitán.....	> José Gístan Algarra.....	24		Santander...	Torrelavega...	Conducir caudales.....	3	idem.	1910	3	idem.	1910	1	
Reg. Inf.ª de Valencia, 23...	Médico 1.º	> Armando Costa Tomás.....	10 y 11		Idem.....	Somano Santander.....	Reconocer á un soldado.....	7	idem.	1910	10	idem.	1910	3	
Reg. Lanceros de Borbón....	Otro.....	> Maurelio Belsol Oria.....	10 y 11		Burgos.....	Miranda de Ebro	Idem á reclutas en la concentración.....	31	idem.	1910	>	>	>	1	Continúa.
Sanidad Militar.....	Farm.º 1.º	> Juan Seirullo Ferris.....	10 y 11		Idem.....	Santofía.....	Prestar servicio en la farmacia del Hospital militar...	1	idem.	1910	>	>	>	31	Idem.
En comisión en el Reg. Inf.ª de Andalucía.....	Médico 1.º	> José Huesa Bueno.....	10 y 11		Santofía.....	Somano Santander.....	Reconocer á un soldado.....	7	idem.	1910	9	enero.	1910	3	
Reg. Inf.ª de Andalucía.....	1.º teniente.	> Ubaldo Vegas Jimeno.....	10 y 11		Idem.....	Santander.....	Cobrar libramientos.....	31	idem.	1910	>	>	>	1	Continúa.
Idem.....	Soldado.....	Guillermo Ortiz Ortiz.....	24		Idem.....	Idem.....	Acompañar al anterior.....	31	idem.	1910	>	>	>	1	Idem.
Administración Militar.....	C.º guerra 1.ª	D. Luciano Navarro y Velázquez de Castro.....	10 y 11		Burgos.....	Palencia y Bilbao.....	Presidir subastas del servicio de acuartelamiento.....	23	idem.	1910	28	enero.	1910	6	Cargo al servicio.
Idem.....	Oficial 1.º	> Joaquín Delgado Blanco.....	10 y 11		Santander...	Santofía.....	Asistir como interventor á una subasta.....	4	idem.	1910	5	idem.	1910	2	Idem.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que cursó V. E. á este Ministerio con su escrito fecha 1.º de febrero próximo pasado, promovida por el médico segundo de Sanidad militar D. Enrique Gallardo Pérez, con destino en el regimiento Infantería de León, en súplica de abono de gratificación de equipo de montura, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder al recurrente el abono de la gratificación de referencia durante el tiempo que haya prestado servicio á caballo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Comandante en Jefe de las fuerzas del Ejército de operaciones en Melilla.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que cursó V. E. á este Ministerio con su escrito fecha 1.º de febrero próximo pasado, promovida por el primer teniente abanderado del regimiento Infantería de León, D. Manuel Garea Blas, en súplica de abono de la gratificación de equipo de montura, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder al recurrente el abono de la gratificación de referencia durante el tiempo que haya prestado servicio á caballo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Comandante en Jefe de las fuerzas del Ejército de operaciones en Melilla.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que cursó V. E. á este Ministerio con su escrito fecha 27 de diciembre último, promovida por el capitán de la compañía mixta de Administración militar, en súplica de autorización para reclamar la cantidad de 201,50 pesetas, por haberes de diez soldados, del mes de enero de 1909, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Ordenación de pagos de Guerra, ha tenido á bien conceder al recurrente la autorización que solicita para reproducir la reclamación en adicional al ejercicio cerrado de referencia, para su abono en la forma que establece la real orden circular de 7 de abril de 1904 (C. L. núm. 63):

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Gobernador militar de Ceuta.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que cursó V. E. á este Ministerio con su escrito fecha 8 de noviembre último, promovida por el profesor segundo de Equitación D. Atanasio Delgado Pérez, en súplica de abono de la gratificación de equipo de montura de mayo á diciembre de 1907,

el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Ordenación de pagos de Guerra, ha tenido á bien acceder á lo solicitado y disponer que por el regimiento Cazadores de Treviño se practique la oportuna reclamación en la forma y con la justificación reglamentaria.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Capitán general de Canarias.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que cursó V. E. á este Ministerio con su escrito fecha 2 de noviembre último, promovida por el primer teniente de Infantería D. Joaquín Sarrate, en súplica de abono de la gratificación de 4 pesetas mensuales, y en analogía con lo resuelto por real orden de 22 de diciembre último (D. O. núm. 290), el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Ordenación de pagos de Guerra, se ha servido desestimar la petición del interesado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de marzo de 1910.

ANGEL AZNAR

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

TRANSPORTES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 2 del mes actual, promovida por el teniente coronel de Carabineros, con destino en esa Dirección general, D. Ignacio Sánchez Márquez, en súplica de que se conceda prórroga del plazo reglamentario á su familia para que pueda trasladarse, por cuenta del Estado, desde Huelva á esta corte, en atención á que su esposa se encuentra enferma, según justifica con el certificado facultativo correspondiente, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo que se solicita, con arreglo á lo que previene la real orden de 28 de julio de 1906 (C. L. núm. 137).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Director general de Carabineros.

Señores Capitán general de la segunda región y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido ordenar se efectúen los transportes del material que á continuación se indican.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la primera, cuarta, sexta y séptima regiones.

Transportes que se indican

Establecimiento remitente	Número y clase de efectos	Establecimiento receptor	
Parque regional de Art. ^a de Madrid...	56 atalajes para parejas de guías modelo 1879-99.....	En recomposición.	
	40 ídem para íd. de tronco íd.....		
	16 monturas de plaza montada mod. 1879, en servicio.....	En recomposición.	
	2 ídem de íd. íd. íd.....		
	22 bocados mod. 1899 para caballo de tiro.....	En servicio.	
	15 bridas para monturas de plaza montada.....		
	34 collarones mod. 1879.....	En recomposición.	
	6 ídem íd. en recomposición.....		
	1 ídem íd. en servicio.....	En recomposición.	
	63 chapas guarda-piernas para atalaje.....		
	95 estribos para atalaje mod. 1879.....	En servicio.	
	100 horcates para collarón mod. 1879.....		
	32 pecheras para monturas ídem.....	En servicio.	
	16 pecho-pretales para ídem íd.....		
	20 riendas de silla para atalaje ídem.....	En recomposición.	
	32 pares de tirantes de pelotón para monturas de plaza montada mod. 1879.....		
	20 juegos de tirantes de pechera ó pelotón.....	En recomposición.	
	6 violines para atalaje mod. 1879.....		
	Un collarón 1879-99.....	Inútil.	
	24 atalajes mod. 1879 para parejas de tronco.....		
	Parque central de Segovia.....	40 ídem íd. para íd. de guías.....	En servicio.
		15 monturas y bridas para plaza montada.....	
		96 atalajes sueltos de guías mod. 1879.....	Inútil.
		21 ídem íd. de íd. mod. 1858-79.....	
		21 ídem de tiros de 6 mulas mod. 1879.....	Inútil.
52 ídem de guías modelo 1879, sin collarones.....			
40 ídem de tronco modelo ídem íd. sin íd.....		Inútil.	
50 monturas de plaza montada.....			
240 collarones mod. 1879, en servicio.....		En servicio.	
174 ídem íd., en recomposición.....			
8 ídem mod. 1879.....		En servicio.	
4 correas madrinas.....			
111 estribos sueltos.....		En servicio.	
14 fustas de vergajo.....			
101 hierros de guarda-piernas, sueltos.....		En servicio.	
97 riendas de mano con su cadena.....			
87 ídem de íd. con su cadena, en recomposición.....		En servicio.	
4 ídem de íd. para caballos de tiro.....			
220 serretas.....		En servicio.	
87 ídem, en recomposición.....			
49 tirantes para atalaje modelo 1879, sueltos.....		En servicio.	
200 trallas con mango.....			
54 ídem con íd., en recomposición.....		En servicio.	
222 bocados de mula con su cadena, en servicio.....			
87 ídem de íd. con íd., en recomposición.....		En servicio.	
Parque regional de Artillería de Barcelona.			
ATALAJE MODELO 1879			
Parque regional de Art. ^a de Valladolid.	21 acciones de estribo.....	En servicio.	
	84 bocados.....		
	26 ídem para caballos de plaza montada.....		
	7 cabezadas para ídem íd. íd.....		
	23 ídem para mulos de asiento.....		
	6 ídem para íd. de mano.....		
	15 cejaderos cortos.....		
	18 ídem largos.....		
	297 collarones.....		
	7 correones de sostén de violín.....		
	60 chapas de guarda-piernas.....		
	221 estribos.....		
	45 ganchos para tirantes.....		
	14 guarda-piernas.....		
	6 monturas de asiento de tronco.....		
	6 ídem de mano de íd.....		
	87 riendas de mano.....		
	36 ídem de bocado.....		
	20 retrancas.....		
	89 serretas.....		
	4 tirantes de cuartas ó guías (pares).....		
	14 ídem de tronco (íd.).....		
	155 trallas.....		
	6 violines.....		

Establecimiento remitente	Número y clase de efectos	Establecimiento receptor
Parque regional de Art. ^a de Valladolid.	88 atalajes completos de cuartas ó guías. 18 ídem íd. de tronco..... 4 monturas de plaza montada..... 5 ídem de íd. íd., en recomposición..... 6 pecheras con sus tirantes, en servicio.....	Parque regional de Artillería de Barcelona

Madrid 22 de marzo de 1910.

AZNAR

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido ordenar se efectúen los transportes del material que á continuación se indican.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

finos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 22 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, sexta y octava regiones.

Transportes que se indican.

Establecimiento remitente	Número y clase de efectos	Establecimiento receptor
Parque de la Comand. ^a de Art. ^a de Cádiz.	2 cureñas para cañón de 9 cm.....	Maestranza de Sevilla.
Idem regional de íd. de Valencia.....	5 cureñas para cañón de 9 cm.....	Idem íd.
Pirotecnia militar de Sevilla.....	6 C. Ac. de 8 cm. R. f. con sus cureñas, juegos de armas y accesorios correspondientes.....	Depósito de armamento de Bilbao.
Idem íd.....	3.000 cartuchos para revólver Md. 1884.....	Parque regional de Art. ^a de la Coruña. A la primera sección de la Escuela central de Tiro, á disposición de la Comisión de experiencias.
Fáb. ^a de pólvoras y explosivos de Granada	Tres toneladas y media de pólvora en laminillas para fusil Mauser y otra cantidad igual de la misma pólvora á los 15 días de haber verificado el primer transporte.....	Pirotecnia militar de Sevilla,
Aduana de Irún, Comisario de guerra Interventor de transportes de San Sebastián.....	Ocho bultos conteniendo dos automóviles S. A. G. de 40 H. P. con sus correspondientes piezas de recambio y accesorios.....	A la primera sección de la Escuela Central de Tiro, á disposición de la Comisión de experiencias.

Madrid 22 de marzo de 1910.

AZNAR

Sección de Sanidad Militar

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los médicos mayores del Cuerpo de Sanidad Militar comprendidos en la siguiente relación pasen á servir los destinos que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la segunda, tercera y cuarta regiones y Gobernador militar de Ceuta.

Relación que se cita

D. Antonio Constanti y Bager, del Hospital militar de Ceuta, al que fué destinado por real orden de 18 del corriente mes (D. O. núm. 62), al de Lérida como Director.

» Bernabé Cornejo y García, del Hospital militar de Cádiz, al de Ceuta, con arreglo á lo prevenido en la real orden de 18 del actual (D. O. núm. 63).

» Salvador Sánchez é Iznardo, del Hospital militar de Lérida, al que fué destinado por real orden de 18 del corriente mes (D. O. núm. 62), á situación de excedente en la tercera región.

» Aurelio Salceda y Salceda, excedente y en comisión en el Hospital de Misericordia de Málaga, al Hospital militar de Cádiz.

Madrid 22 de marzo de 1910.—AZNAR.

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 3 del actual, promovida por el farmacéutico primero del cuerpo de Sanidad Militar, D. Faustino Ortiz Montero, destinado, en comisión, para eventualidades en las farmacias militares de esta corte, en solicitud de seis meses de licencia para evacuar asuntos propios en la Habana y Remedios (Cuba); teniendo en cuenta las necesidades del servicio, el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder al interesado tres meses de licencia para dichos puntos, con arreglo á las instrucciones de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Sección de Justicia y asuntos generales

DESTINOS CIVILES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el sargento del regimiento Infantería de Gravelinas núm. 41, Antonio Manzano Rodríguez, nombrado aspirante segundo á oficial de administración civil, con destino á la Jefatura de obras públicas de Soria, con sueldo de 1.000 pesetas anuales, sea baja por fin del corriente

mes en el cuerpo á que pertenece y alta en el batallón de segunda reserva que corresponda, con arreglo á lo prevenido en el real decreto de 21 de mayo de 1886 (C. L. número 213).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la quinta región y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: Habiendo sido nombrado oficial de quinta clase de Administración civil, con destino á la Jefatura de obras públicas de Lugo, el sargento auxiliar de oficinas del Material de Ingenieros de la Comandancia de Bilbao, D. Juan Corell Bandés, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que dicho sargento cause baja por fin del corriente mes en la indicada Comandancia y alta en el Depósito de reserva que corresponda, con arreglo á lo prevenido en el real orden de 21 de mayo de 1886 (C. L. número 213).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Capitán general de la sexta región.

Señores Capitán general de la octava región y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: Habiendo sido nombrado mozo del Instituto general y técnico de Alicante, el sargento del regimiento Infantería de Sevilla núm. 33, Antonio Saura García, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que dicho sargento sea baja por fin del corriente mes en el cuerpo á que pertenece y alta en el batallón segunda reserva que corresponda, con arreglo á lo prevenido en el real orden de 21 de mayo de 1886 (C. L. núm 213).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Capitán general de la tercera región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Sección de Instrucción, Reclutamiento y cuerpos diversos

ASCENSOS

Excmo. Sr.: Vista la propuesta de ascenso que V. E. cursó á este Ministerio con fecha 11 del mes actual, el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el empleo de capitán (E. R.), al primer teniente de Carabineros de la propia escala, D. Alfonso Galán Rovira, por ser el más antiguo de los de su clase, hallarse declarado apto para el ascenso y corresponderle obtenerlo por la ley de 24 de diciembre de 1902 (C. L. núm. 288), debiendo disfrutar en el nuevo empleo la efectividad de 26 de febrero próximo pasado, que es la que ha sido asignada por real orden circular de 3 del corriente mes (D. O. núm. 49), al de su mismo empleo del arma de Infantería D. José Santaella Erenas. Es asimismo la voluntad de S. M. que el citado capitán Don Alfonso Galán Rovira, quede en situación de reserva, continuando afecto para el percibo de sus sueldos á la Comandancia de Sevilla.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de marzo de 1909.

AZNAR

Señor Director general de Carabineros.

Señor Capitán general de la segunda región.

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de la Guardia civil comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Antonio García Murviedro y Copado y termina con D. Vicente Núñez García, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor...

Relación que se cita:

Comandantes

D. Antonio García Murviedro y Copado, ascendido, de supernumerario sin sueldo en la tercera región, continúa en la misma situación.

» Leandro Sánchez Baeza, ascendido, de la Comandancia de Murcia, á la de Oviedo, de segundo jefe.

Capitanes

D. Aurelio Morazo Monje, ascendido, de la Comandancia de Valladolid, á la 8.^a compañía de la de Orense.

» José de Sola y Elvira, ascendido, de la Comandancia de Burgos, á situación de excedente en la primera región y afecto para haberes á la Comandancia del Norte.

» Calixto Romero Muñoz, ascendido, de la Comandancia de Ciudad-Real, á la plana mayor de la de Albacete.

» Vicente García Morato Cánovas, de la plana mayor de la Comandancia de Albacete, á la plana mayor de la de Murcia.

» Francisco Palomo Medina, de la 8.^a compañía de la Comandancia de Orense, á situación de excedente en la segunda región y afecto para haberes á la Comandancia de Jaén.

Primeros tenientes

D. Vicente González García, ingresado del arma de Infantería, á la segunda compañía de la Comandancia de Cádiz.

» Arsenio Cabañas y Fernández de Castro, de la tercera compañía de la Comandancia de Oviedo, á la segunda de la de Pontevedra.

» Ramón Franch Alisedo, de la quinta compañía de la Comandancia de la Coruña, á la segunda de la de Valladolid.

» Eusebio Ruiz Guerra, de la segunda compañía de la Comandancia de Logroño, al escuadrón de la de Burgos.

» Santiago Vallejo del Río, de la tercera compañía de la Comandancia de Badajoz, á la segunda de la de Logroño.

» Teobaldo Guzmán Muñoz, de la 8.^a compañía de la Comandancia de Ciudad-Real, á la tercera de la de Málaga.

Primeros tenientes (E. R.)

D. Pedro Benito Esteban, ascendido, de la Comandancia de Madrid, á la tercera compañía de la misma Comandancia.

» José Contreras Martínez, ascendido, de la Comandancia de Castellón, á la 8.^a compañía de la misma Comandancia.

Segundos tenientes (E. R.)

D. Angel Carmona Tortosa, excedente en la quinta región, á la segunda compañía de la Comandancia de Huesca.

» Antonio Suárez Martínez, de la segunda compañía de la Comandancia de Pontevedra, á la quinta de la de la Coruña.

» José Galán Cordero, de la primera compañía de la Comandancia de Huesca, á la tercera de la de Badajoz.

» Vicente Núñez García, de la tercera compañía de la Comandancia de Málaga, á la séptima de la de Ciudad-Real.

Madrid 22 de marzo de 1910.

AZNAR

RESERVA GRATUITA

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 12 de febrero próximo pasado, promovida por el sargento de Carabineros, retirado, D. Angel González Puga, en súplica de que se le conceda el empleo de segundo teniente de la reserva gratuita, el Rey (q. D. g.) se ha servido acceder á lo solicitado, confiriéndole el referido empleo, con la antigüedad de 17 de enero último, por reunir las condiciones prevenidas en el real decreto de 16 de diciembre de 1891 (C. L. núm. 478).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Director general de Carabineros.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 16 del mes próximo pasado, promovida por el sargento de la Guardia Civil, retirado, D. Francisco Castet Castet, en súplica de que se le conceda el empleo de segundo teniente de la reserva gratuita, el Rey (que Dios guarde) se ha servido acceder á lo solicitado, confiriéndole el referido empleo, con la antigüedad de 18 de enero último, por reunir las condiciones prevenidas en el real decreto de 16 de diciembre de 1891 (C. L. núm. 478).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de marzo de 1910.

ANGEL AZNAR

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Director general de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 18 de mes próximo pasado, promovida por el sargento de la Guardia Civil, retirado, D. Mariano Montaner Margalejo, en súplica de que se le conceda el empleo de segundo teniente de la reserva gratuita, el Rey (q. D. g.) se ha servido acceder á lo solicitado, confiriéndole el referido empleo, con la antigüedad de 28 de enero último, por reunir las condiciones prevenidas en el real decreto de 16 de diciembre de 1891 (C. L. núm. 478).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Director general de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 19 del mes próximo pasado, promovida por el sargento de la Guardia Civil, retirado, D. Antonio Blasco Yuste, en súplica de que se le conceda el empleo de segundo teniente de la reserva gratuita, el Rey (que Dios guarde) se ha servido desestimar la petición del interesado, por exceder de la edad de 51 años que señala el artículo 5.º del real decreto de 16 de diciembre de 1891 (C. L. núm. 478).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Capitán general de la tercera región.

Señor Director general de la Guardia Civil.

DISPOSICIONES de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales

Sección de Infantería**VACANTES**

Circular. Debiendo cubrirse por oposición, á tenor del vigente reglamento, dos plazas de músicos de tercera correspondientes á saxofón y bajo, que se hallan vacantes en el regimiento Infantería de Borbón núm. 17, cuya plana mayor reside en Málaga, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra se anuncia el oportuno concurso, en el cual podrán tomar parte los individuos de la clase civil que lo deseen y reúnan las condiciones y circunstancias personales exigidas por las vigentes disposiciones.

Las solicitudes se dirigirán al jefe del expresado cuerpo, terminando su admisión el día 30 del actual.

Madrid 23 de marzo de 1910.

El Jefe de la Sección,

Enrique Crespo y Zazo.

Sección de Caballería**DESTINOS**

Circular. El Excmo. Señor Ministro de la Guerra se ha servido disponer que el soldado del regimiento Lanceiros del Príncipe, 3.º de Caballería, Mariano Ramiro Sanz, pase á continuar sus servicios á la sección de Caballería de la Escuela Central de Tiro.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 26 de marzo de 1910.

El Jefe de la Sección,

Vicente Marquina.

Señor...

Excmos. Señores Capitán general de la primera región, Jefe de la Escuela Central de Tiro y Ordenador de pagos de Guerra.